

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 084

CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 1953



Sesión ordinaria número ochenta y cuatro celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas treinta minutos del diez de agosto de mil novecientos cincuenta y tres con asistencia del señor Ministro de Educación Pública Dr. Virgilio Chaverri, del señor Rector de la Universidad Lic. Rodrigo Facio, de los señores Decanos Ing. Baudrit, Prof. Portuguesez, Dr. Morales, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Ing. Peralta, Lic. González, Prof. Monge, Dr. Bolaños y Dra. Gamboa, los representantes estudiantiles señores Luis González y Claudio Gutiérrez y el señor Secretario Prof. Uladislao Gámez Solano.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Se recibe juramento a la señorita María Felicia Echeverría Villafranca como Profesora de Enseñanza Primaria y a la señora Flora Montes de Oca Vázquez como Licenciada en Farmacia.

ARTICULO 03. Se da lectura a la siguiente comunicación:

“San José, 9 de agosto de 1953. Sres. Miembros del Consejo Universitario. Muy estimados señores: El cuarto año de la Facultad de Agronomía, desea hacer la siguiente petición: actualmente es el único año de la Facultad que recibe cursos semestrales ya que los demás años reciben cursos anuales; por una disposición del Consejo Universitario se acordó cobrar ₡25.00 colones por derecho de examen de aplazado por asignatura por lo que alegamos nosotros que no sería lógico, para nuestro caso particular, que llevamos todavía cursos semestrales, pagáramos igual a los que llevan cursos anuales y que tienen que rendir toda la materia del año, siendo más lógico y aceptable que se cobrará la mitad asignada por tal derecho. Esto para nuestro caso particular.

En espera que tal petición sea bien acogida por el Honorable Cuerpo, atentamente,

f) Walter García Muñoz, por el cuarto año (representante).”

Se acuerda pasar la anterior solicitud a la Comisión de Presupuesto para que estudie sus alcances e informe al Consejo.

ARTICULO 04. La Facultad de Bellas Artes envía la siguiente nota:

“San José, 7 de agosto de 1953. Señor Prof. Uladislao Gámez Secretario General de la Universidad, Presente. Señor Secretario: Me es grato transcribir por su digno medio al Honorable Consejo Universitario el artículo IV de la sesión celebrada por esta Facultad el día cinco de los corrientes.

“Vista la solicitud de la señorita Secretaria María del Rosario García Vargas en la cual solicita tres meses del permiso a partir del 1° de septiembre para ausentarse del país y recuperar su salud un tanto quebrantada, se acuerda: elevar al Consejo Universitario dicha solicitud con informe favorable de la Facultad.

De usted atto y S.S.

f) Juan Portugués Fucigna, Decano Facultad de Bellas Artes”.

El Prof. Portugués agrega el permiso solicitado es sin goce de sueldo. Se acuerda conceder permiso por un periodo de tres meses a la señorita Secretaria de la Facultad de Bellas Artes.

ARTICULO 05. El Lic. González envía para conocimiento del Consejo, la siguiente nota:

“San José, agosto 10 -53. Señor Decano de la Facultad de Farmacia. Lic. Gonzalo González G. Pte. Muy estimado señor Decano: En la imposibilidad, por falta de tiempo, de continuar dictando la cátedra de Química Biológica, correspondiente al cuarto año de la Facultad de Farmacia, que usted con tanto acierto dirige, me veo en la necesidad de solicitar a usted se me conceda un permiso para dejar por el resto del presente año y, de ser posible, a partir del día quince de los corrientes.

Con la mayor consideración me es muy grato suscribirme de usted atento y seguro servidor,

f) Gonzalo Morales V.”

Se acuerda conceder permiso solicitado por el Dr. Morales.

ARTICULO 06. El Decano de la Facultad de Bellas Artes eleva al Consejo la siguiente nota que viene acompañada de los documentos correspondientes al caso:

“San José, 6 de agosto de 1953. Profesor don John Portugués Decano de la Facultad de Bellas Artes. Ciudad. Estimado señor: De conformidad con los preceptos universitarios, me complace remitirle las solicitudes de ingreso de los señores Carlos María Campos J., Edgar Molina Álvarez y Claudia G. de Murillo.

Hago constar, por este medio que, dentro de las prescripciones de los artículos catorce del Reglamento del Conservatorio Nacional de Música, hay posibilidad de recibir a esos aspirantes.

Muy atentamente,

f) Guillermo Aguilar – Director.”

El Prof. Portugués explica que se trata de casos de candidaturas y en consecuencia se concede permiso a los señores Carlos Ma. Campos J., Edgar Molina Álvarez y Claudia G. de Murillo para que ingresen como alumnos del Conservatorio Nacional de Música en el segundo semestre del presente curso lectivo.

ARTICULO 07. I señor Director de Radio Universitaria envía la nota que a continuación transcribe:

“Agosto 8 de 1953. Sres. Miembros del Honorable Consejo Universitario. Pte. Honorables señores: Por este medio hago constar que el locutor Sr. Álvaro Martínez B., presentó su renuncia a sus funciones en la Radio Universitaria, y cesó en ellas desde el 31 de julio próximo pasado.

La presente tiene por objeto llenar las formalidades que requiere el retiro del Seguro Universitario.

Atentamente,

f) Carlos Salazar Herrera
Director Radio Universitaria

Se acepta la renuncia y se acuerda comunicarlo así a la Junta Administradora del Seguro Universitario.

ARTICULO 08. Se da lectura a la siguiente comunicación:

“San José, 7 de agosto de 1953. Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente. Estimados señores: En sesión celebrada por el Consejo de Profesores de la Escuela de Filosofía y Letras el viernes 17 de julio se conoció de la situación de los profesores Encargados de Cátedra, que venían sustituyendo al Prof. José F. Garnier en las diversas asignaturas que éste impartía. Como el Consejo aceptó la renuncia del Prof. Garnier, tocó entonces, a la Facultad integrar las ternas respectivas, las cuales se pormenorizaron del modo siguiente:

- Psicología General y de Aprendizaje (5 horas)

Lic. Teodoro Olarte
Prof. Margarita Dobles
Prof. Viriato Camacho

- Literatura Nacional (5 horas)

Prof. Isaac Felipe Azofeifa
Prof. Abelardo Bonilla

Lic. Ligia Herrera

- Cultura Musical (2 horas)

Prof. Carlos Enrique Vargas

Prof. León Pacheco

Prof. Enrique Macaya Lahman

- Francés y Gramática Comparada Francesa y Castellana (10 horas)

Prof. René Van Huffel

Prof. Raúl Cabezas Duffner

Prof. Ernesto J. Wender

Con toda consideración soy de ustedes atento y seguro servidor,

f) Carlos Monge Alfaro – Decano.”

Se acuerda nombrar profesores titulares a aquellos que encabezan las cuatro ternas que envía la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTICULO 09. Se acuerda pagar de la partida Gastos Varios Ciudad Universitaria, la suma de dos mil ochocientos cincuenta colones, correspondiente a honorarios del Notario Lic. Rogelio Sotela por su testimonio notarial de la compra que la Universidad hizo a los señores Trejos González de su propiedad en San Pedro de Montes de Oca. Esta suma corresponde a la cuarta parte de los honorarios totales (¢11 400.00) once mil cuatrocientos colones de los cuales los señores Trejos pagaron la mitad al Lic. Eladio Trejos y la Universidad debería pagar la otra mitad al Lic. Sotela pero que, en vista del acuerdo que existe con él, se reduce a la cuarta parte.

ARTICULO 10. Se conoce y acepta la siguiente renuncia:

“Señor Secretario de la Facultad de Pedagogía. San José. Estimado señor:

Le ruego muy atentamente presentar a la Facultad mi solicitud para que me sea tramitada mi renuncia como profesor de Agricultura de la Escuela de Pedagogía que serví en el curso de 1952 en ausencia del profesor titular.

Formulo esta renuncia únicamente para cumplir con una disposición del Estatuto Universitario, a efecto de pedir oportunamente la devolución de mis cuotas correspondientes al Seguro Universitario.

Atento servidor,

f) Norman Soto – Julio 30 de 1953.”

ARTICULO 11. El profesor suplente de Agricultura en la Escuela de Pedagogía, don Vinicio Víquez Paniagua, solicita permiso durante el mes de agosto por razones de salud. La Dra. Gamboa explica que el Prof. Víquez está supliendo al suplente de la cátedra el cual se encuentra estudiando en México y gozando de las condiciones de Profesor en Viaje de Estudios, recomienda para hacer el presente permiso al Prof. Oscar Vargas Vaglio el cual dictará solamente diez horas semanales de lecciones en vez de las catorce que, para la materia, establece el Programa de Estudios.

Se acuerda conceder el permiso solicitado por el Prof. Víquez, nombrar para sustituirlo al Prof. Vargas y pasar a la Comisión de Reglamentos el estudio de las condiciones en que puede concederse permiso a los profesores suplentes en casos similares al presente.

ARTICULO 12. Se da lectura a la siguiente comunicación

“N° 27. Presupuesto asistencia finca Trejos.

10 de agosto de 1953. Señor Lic. don Rodrigo Facio Brenes. Rector de la Universidad de Costa Rica. S.M. Muy señor mío: Por medio de la presente tengo el agrado de enviar a Ud. para se debida aprobación el presupuesto de gastos y posibles entradas de la Finca de la Suc. Trejos.

Presupuesto

2 paleas a razón de ¢60.00 colones c/mz en 22 manzanas	¢2.640.00
2 macheteas a razón de ¢45.00 colones c/mz en 22 mzs	1.980.00
1 despalota a razón de ¢20.00 colones c/m en 22 mzs	440.00
1 deshija a razón de ¢80.00 colones c/m en 22 mzs	1.760.00
1 encargado trabajo diario a razón de ¢60.00 por semana en 32 semanas hasta febrero inclusive	1.920.00
1 desrrama a razón de ¢40.00 c/mz en 22 mzs	880.00
1 poda a razón de ¢120.00 colones mz en 22 mzs	2.640.00
125 fanegas recolección a ¢1,50 colones cada cajuela	3.750.00
125 fanegas acarreo hasta el beneficio	250.00
Total de gastos	¢16.260.00

Entradas posibles:

125 fanegas de café en cereza a razón de ¢300.00 cada fanega	¢47.500.00
Saldo a favor de la Universidad	31.240.00
Cosecha posible para el año 1954-1955	200 fanegas
La asistencia de la finca por las malas condiciones en que se encuentra sale a razón de ¢740.00 manzanas.	

f) Ing. Ags. R. Mangel N.
Secretario de la Facultad

El señor Rector explica que se trata de una inversión reproductiva y que los cálculos hechos por el Ing. Mangel en cuanto al producto de la finca son conservadores.

El Ing. Baudrit agrega que el alto costo de atención se debe a que los señores Trejos abandonaron prácticamente su finca desde el momento en que la Universidad inició gestiones para comprarla, o sea aproximadamente en marzo pasado.

Se acuerda aprobar el presupuesto de gastos de atención tomando la partida de gastos Varios Cuidado Universitaria.

ARTICULO 13. Se acuerda rematar el lote número dos del Tenis, el cual mide (539.70 m² o sea 772.22 vara cuadrada con una base de ochenta colones vara cuadrada).

Las condiciones serán las mismas usadas en el remate anterior o sean las siguientes:

- a) El adjudicatario deberá entregar como garantía el 10% del valor y será llamado a firmar la escritura correspondiente tres días después.
- b) Si el lote fuere adquirido a razón de ochenta y cinco colones vara cuadrada por lo menos, el comprador podrá acogerse a la siguiente ventaja: se cubrirá al contado un cincuenta por ciento del valor y el resto se pagará en un plazo de diez meses con garantía personal (pagaré), garantizado con cédulas hipotecarias sobre la propiedad.

ARTICULO 14. Se da lectura a la siguiente comunicación del señor Ministro de Educación Pública:

N° 2269. Expte. 58. Asunto: conferencias Prof. Antonio Jaen Morente. San José, 4 de agosto de 1953. Señor Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Ciudad. Estimado señor Rector: He tenido en mi Despacho la visita del Dr. Antonio Jaen Morente quien tiene interés y desea dar algunas conferencias sobre problemas y motivos de España y sobre asuntos universitarios.

Me complace hacer de su conocimiento este buen deseo del Dr. Jaen Morente y recomendárselo para el caso que sea posible dar acogida favorable y formalizar con él las conferencias que desea.

Le remito con la presente el programa de las "Conferencias Iniciales" que estuvieron a cargo del interesado en Quito, y auspiciadas por la Universidad de aquella ciudad.

Con muestras de mi más distinguida consideración soy de usted muy atento y seguro servidor,

f) Virgilio Chaverri
Ministro de Educación Pública

Se acuerda encomendar al señor Secretario General para que se comuniquen con el Dr. Jaen Morente y averigüe las condiciones en que dictaría sus conferencias en la Universidad.

ARTICULO 15. El Costa Rica Tennis Club hace la siguiente oferta:

“San José, agosto 3 de 1953. Sr. Lic. don Rodrigo Facio Brenes Rector de la Universidad de Costa Rica. Muy estimado señor: El Costa Rica Tennis Club es un centro social y deportivo dedicado exclusivamente a la práctica del Tenis. Se puede decir que es el único lugar de San José en que se puede practicar ese deporte, ya que fuera de él solo existen canchas particulares y las del C. R. Country Club, que está bastante lejos de la ciudad y que no es de fácil acceso para la mayoría de nuestros deportistas. Se puede afirmar que en las canchas del C. R Tennis Club se han hecho la mayoría de los tenistas del país.

El C. R. Tennis Club, después de haber solucionado algunos problemas internos que tenía, se encuentra en la actualidad en un periodo de resurgimiento; su nueva Directiva está empeñada en impulsar ese deporte y está reconstruyendo las canchas del Club, algunas de las cuales estaban totalmente inservibles. El Club necesita colocar una cerca alta de alambre alrededor de las canchas, para impedir la salida de las bolas, tal como existía en las canchas, hoy abandonadas del San José Tennis Club, que pertenecen a la Universidad. Nuestro Club está interesado en comprar esa cerca, lo mismo que los postes del hierro de las torres, en vista que la Universidad no las necesita y más bien ese lote va a ser rematado. Estoy autorizado para ofrecer por ellas la suma de trescientos colones, en el entendido que los gastos que demande el retiro de la cerca será por cuenta nuestra. Es entendido, además, que nos comprometemos a no causar daño alguno en la propiedad o tapias donde están esas platinas de hierro y que no será retirada la cerca correspondiente a los lotes que ya fueron rematados.

Esperamos que la Universidad se sirva considerar nuestra propuesta, que se hace sin ánimo de lucro, sino con el simple objeto de llenar una necesidad de un club dedicado al deporte.

Aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del señor Rector, muy atentos y seguros servidores,

Por el C.R. Tennis Club;

f) Eladio Trejos, Presidente.”

Se acuerda vender el hierro de las tapias y las torres de los lotes del Tennis en las condiciones propuestas por ellos, además del compromiso de no dañar los lotes esquineros que ya fueron vendidos.

ARTICULO 16. Se recibe la siguiente invitación:

“La Universidad de Chile tiene el alto honor de invitar a esa Ilustre Universidad a la Reunión del Segundo Congreso y Primera Asamblea General Ordinaria de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que se llevará a efecto en la ciudad de Santiago de Chile, desde el 23 de noviembre al 4 de diciembre del presente año. Cumple así la Universidad de Chile con el acuerdo del Primer Congreso de Universidades, verificado en Guatemala, en septiembre de 1949 y ratifica la convocatoria que con fecha del 19 de mayo de 1952, envió a esa Casa de Estudios la Unión de Universidades Latinoamericanas. Dentro de las condiciones del momento histórico, en que desempeña papel importante nuestro continente, corresponde a las Universidades Latinoamericanas un lugar señalado en la dirección de la cultura. La reunión de Santiago cobra así trascendental significación. Por otra parte, se ha querido aprovechar esta oportunidad para realizar una Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas, dada la importancia del estudio y solución de los asuntos vinculados a estas disciplinas en el Continente. A esta corporación le es particularmente grato invitar en forma muy especial al señor Rector de esa Ilustre Universidad al dicho Congreso, en el cual se estudiarán los asuntos esenciales para la existencia misma de las Universidades de la América Latina. La Universidad de Chile, en obediencia a su tradición ya centenaria, y consciente de sus responsabilidades actuales, hace un llamado a sus hermanas de América para ofrecerles la hospitalidad de sus aulas, a fin que en ellas se acuerden las normas y principios que permitan hacer más efectivas las aspiraciones que forman nuestros ideales universitarios.

En Santiago de Chile a 28 de julio de 1953.”

f) El Secretario General

f) El Rector

Explica el señor Rector que ya se había contestado a la Unión Latinoamericana de Universidades y agrega que el Prof. Gonzalo Ortiz Martín de la Escuela de Derecho quien actualmente es Embajador de Costa Rica en Argentina le solicitó que la Universidad le acreditara como su delegado a las conferencias de Santiago de Chile, solicitud que él confirmará oportunamente y que, como el Prof. Monge prepara un viaje por cuenta suya, puede ampliarse entonces la delegación, incluyéndolo a él.

Se acuerda contestar a la Universidad de Chile agradeciéndole su atenta invitación y manifestándole que la Universidad de Costa Rica se hará representar en el Congreso por una delegación compuesta por el señor Rector y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y el señor Decano de la Facultad de Letras y Filosofía.

ARTICULO 17. La Comisión de Planes de Estudio y Programas presenta el siguiente informe:

“San José, 8 de agosto de 1953. Señores Miembros del Consejo Universitario. Presente. Estimados compañeros: Los suscritos miembros de la Comisión de Planes de Estudios y Programas se complacen en presentar el informe sobre el proyecto

tendiente a crear una Facultad de Arquitectura. Los documentos que nos ha servido para verter el correspondiente pronunciamiento son los siguientes:

1. Proyecto de Plan de Estudios, redactado por la Comisión nombrada por la Facultad de Ingeniería (25 de abril 1953).
2. El artículo V de la sesión efectuada por la Escuela de Ingeniería el 5 de mayo de 1953.
3. Memorándum de la Escuela de Bellas Artes, con fecha 5 de junio de 1953.

La Comisión de Planes consideró conveniente no entrar al Análisis del Plan de Estudios, ni a considerar las recomendaciones de las Escuelas de Ingeniería y de Bellas Artes en el sentido que la enseñanza de la arquitectura se haga en una sección y no en una Escuela independiente. Más bien se permite elevar a conocimiento del Consejo dos sugerencias:

- A) Antes de dar los pasos definitivos conviene hacer una investigación de las necesidades costarricense en tan importante área de actividades y de realización profesional. La Universidad, creemos, está en la obligación de tener una clara idea de las proyecciones derivadas del funcionamiento de toda nueva estructura escolar. Algunas preguntas nos revelan la naturaleza y características del problema apuntado: Cuáles son las necesidades del mercado en cuanto a arquitectos se refiere? ¿Qué posibilidades de desarrollo tiene este? ¿Cuáles son sus limitaciones? ¿Qué posibles fricciones ocurrirían entre profesionales, egresados de una misma escuela, que por la índole de sus estudios estarían en una permanente captación de campos de trabajo?
- B) Además, si se tiene en mente crear la Facultad de Humanidades, y ésta posiblemente, implique un reordenamiento de los estudios universitarios, ¿no convendría esperar a que se inicie su funcionamiento para echar a andar la sección de arquitectura?

En resumen recomendamos:

1. Hacer un estudio de la realidad costarricense en sus relaciones con la carrera de ingenieros arquitecto; y
2. Ver si en alguna manera la Facultad de Humanidades va a afectar a la Escuela o Sección de Arquitectura.

Con toda consideración somos de ustedes atentos y seguros servidores,

f) Emma Gamboa

f) Carlos Monge A.

Se acuerda pasar al asunto a una comisión especial integrada por el Prof. Portuquez, el Ing. Peralta y el arquitecto Padilla para que estudien el punto detalladamente e informen.

El Ing. Peralta solicita quede constado en el acta que la opinión citada por la Comisión como de la Escuela de Ingeniería es suya y no de la Facultad, la cual acordó al respecto dejar en absoluta libertad de acción al Consejo Universitario. Agrega que él considera que, por las condiciones nacionales, la Arquitectura debe concebirse como una especialización de la Ingeniería Civil y no como una profesión independiente, explica que la enseñanza en la Escuela de Ingeniería se desarrolla con el espíritu de dar al estudiante una preparación general que le permita ampliar su radio de acción profesional y que cree que el mismo criterio de generalización debe adoptarse con respecto a la Arquitectura.

ARTICULO 18. La Asociación Mexicana de Sociología invita a la Universidad de Costa Rica a participar en el Cuarto Congreso Nacional de Sociología que se celebrará en la ciudad de México del veintiséis al treinta de octubre próximo. Se acuerda contestar agradeciendo la invitación y se nombra representante al Embajador de Costa Rica en México Lic. Emilio Valverde Vega, se acuerda también que caso de que la Dra. Gamboa regrese de su viaje a Europa cerca de la fecha de la celebración del Congreso, represente también ala Universidad.

ARTICULO 19. El Ing. Peralta, invita en su calidad de Presidente de la Comisión de Festejos, al señor Rector y a los señores Decanos a participar en el seminario que se celebrará con motivo del cincuentenario del Colegio de Ingenieros, en le que se tratarán asuntos de importancia para la Universidad en el aspecto de la enseñanza de la Ingeniería. Se acepta la invitación y se encomienda al Ing. Peralta que trate de conseguir una agenda detallada del seminario a fin de nombrar una comisión oficial que eleve una tesis definida de parte de la Universidad.

ARTICULO 20. El señor Rector recuerda que están pendientes de resolución los siguientes puntos:

- a) Curso para profesores de inglés. Informe pendiente de la Facultad de Letras y Filosofía.
- b) Día del egresado (reglamentación). Respuesta de todas las Facultades; se acuerda enviar una circular recordándola.
- c) Posibilidad de graduación de profesores de matemáticas. Informe pendiente de la Comisión de Planes de Estudio y Programas.
- d) Investigación sobre la posibilidad que los Bancos concedan créditos especiales a los graduados universitarios para la instalación de sus oficinas. Informe pendiente del Dr. Bolaños.

ARTICULO 21. Se acuerda destinar la próxima sesión ordinaria, o una extraordinaria, para discutir la ponencia del Prof. Trejos en el sentido que se nombre a los profesores titulares por periodos fijos.

ARTICULO 22. Se da lectura a la siguiente nota:

“San José 10 de agosto de 1953. Señor Secretario la Universidad de Costa Rica. Prof. Uladislao Gámez S. Pte. Distinguido señor Secretario: Me permito transcribirle

el acuerdo de la sesión extraordinaria del día 7 de agosto, celebrada por esta Facultad y que dice:

“Artículo II Oídas las razones expuestas por la señorita Decana Dr. Emma Gamboa para separarse de sus funciones por el término de un mes para asistir a un congreso de educación que ha de celebrarse en Suiza, la Facultad acuerda: concederle el permiso solicitado y transcribir este acuerdo al Consejo Universitario-
Atento servidor,

f) Carlos Rodríguez, Secretario de la Escuela de Pedagogía.”

Explica la Dra. Gamboa que se trata de un permiso mínimo de un mes a partir del dieciocho de agosto y al mismo tiempo ofrece sus servicios en Europa para recoger datos que puedan ser útiles para la Universidad, en cualquiera de los países que visitará en su gira. Agrega que la Facultad le encargó consultar acerca de la posibilidad en que estaría para nombrar Vice-Decano al Prof. don José Guerrero en vista que éste solicitó su retiro por edad en la sesión anterior; estima que podría tramitarse su retiro a efecto que el Prof. Guerrero pudiera recibir cuanto ante su pensión, pero que no se aceptara todavía su renuncia, hasta tanto no regrese ella.

El Lic. González propone que se tramite el retiro del señor Guerrero como profesor y se le nombre para ejercer el vice-decanato.

Se concede permiso mínimo de un mes a la Dra. Gamboa y en vista de los méritos y de los largos años de servicio del Prof. Guerrero se acuerda tramitar su retiro como profesor y aceptar su nombramiento como Vice-Decano por el periodo que dure el permiso de la Dra. Gamboa, a pesar que su retiro se considera efectivo a partir del primero de agosto.

ARTICULO 23. El Prof. Trejos informa que en sesión celebrada por la Facultad de Ciencias Económicas, el viernes ocho de agosto, se conoció y aceptó la renuncia del Prof. José Guerrero quien se retira por razones de edad. Se acuerda aceptar la renuncia del señor Guerrero como profesor de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y darle las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 24. El Consejo Estudiantil informa a través de su representante. Señor Gutiérrez, sobre el programa a desarrollar durante la próxima Semana Universitaria.

Se acuerda aprobarlo, solicitar a los estudiantes que traten de no adelantar festejos antes del veintiuno de agosto, fijar normas generales para la celebración, de los mismos y hacer la presentación de reinas en las diversas escuelas el último día de clases de cada una de ellas. Se acuerda también enviar una circular a los señores Decanos haciéndoles, a solicitud del Consejo Estudiantil una excitativa para que no se practiquen exámenes ni se exijan tareas para la semana siguiente a la universitaria.

ARTICULO 25. El señor Secretario General informa que conversó con el Dr. Romero de la O.E.A. para cumplir el encargo que se le hiciera de presentarle respetos del Consejo e invitarle a visitar la Universidad. Agrega que el señor Romero está especialmente interesado en el trabajo de las Escuelas de Letras y Filosofía y de Ciencias Sociales por lo que insta a los señores Decanos de las mismas, a invitarle oficialmente, informa además que el Paraninfo le fue ofrecido al Dr. Romero para dos conferencias que dictará el miércoles y jueves próximos con asistencia de universitarios y público en general.

ARTICULO 26. Se acuerda en relación con la encuesta hecha por la oficina regional de la UNESCO en Costa Rica a los señores Decanos, enviar copias a todas las Escuelas de la respuesta dada por el Profesor Trejos al respecto, la cual fue calificada de muy interesante por el señor Rector.

ARTICULO 27. La Dra. Gamboa solicita colaboración de la Universidad para presentar en la Escuela de Pedagogía la exposición de arte infantil que trae el Lic. Tibor Sekelf, la cual considera digna de ser presentada.

El señor Rector expresa que a pesar de que hay partidas, la Universidad pasa ahora por dificultades serias de caja lo cual hace muy difícil que pueda ser concedida una ayuda alta.

Explica la Dra. Gamboa que el precio cobrado por el Lic. Sekelf es de mil colones pero que ella estima que estaría dispuesto a presentar su exposición por una cantidad menor.

Se acuerda encargar a la Dra. Gamboa para que explique al señor Sekelf las condiciones en que está la Universidad y le ofrezca la suma de doscientos colones con la advertencia de que el Consejo le da pena hacer un ofrecimiento tan bajo lo que hace obligado por las circunstancias.

ARTICULO 28. El señor Rector explica que ha considerado conveniente hacer una conferencia de prensa invitando a los periodistas a visitar los terrenos adquiridos para la Ciudad Universitaria, explicarles el plan general de construcción y luego ofrecerles una pequeña atención en San Pedro.

Se aprueba la idea y se acuerda que la conferencia de prensa se celebre el sábado veintidós de agosto.

Sin otros puntos por tratar se levanta la sesión a las diez horas cuarenta minutos.

Nota: Folio treinta y siete, líneas veinticuatro y veinticinco no se lea lo que ahí dice.

Rodrigo Facio Brenes
Rector

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 9, folio 25, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.